



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 16 NOV. 2021

Rad. No. 005-2019-01115-00

PROCESO: LIQUIDACIÓN PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

DEUDOR: JULIÁN ANDRÉS VALENCIA RESTREPO

Para los efectos legales que haya lugar, téngase en cuenta lo manifestado por los abogados DIEGO FERNANDO ALZATE DELGADO y MARTHA LUCY BEJARANO REY respecto de la no aceptación al cargo de liquidador.

Conforme a lo anterior, el Juzgado procede a designar como liquidador a CAMARGO MICHOLSON LUZ MARINA, identificada con C.C 39682401, quien figura en la lista de liquidadores elaborada por la Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 47 del Decreto 2677 de 2012. Se le fija como honorarios provisionales la suma de \$500.000.

Comuníquesele telegráficamente lo aquí dispuesto y adviértasele que cuenta con cinco (5) días para posesionarse.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>95</u> Fijado hoy <u>17 NOV. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
